

ORDENANZA N° 5.519

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA SANCIONA
CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- DESIGNASE con la denominación “**Intendente Municipal Dr. Carlos Emilio PIZZORNO**” al mirador situado en Bv. Ramón J. Cárcano y Av. Libertador San Martín de nuestra Ciudad.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese publíquese, dése al registro y Boletín Municipal y Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE VILLA MARÍA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL CINCO.